



RESOLUCION No. 606-AD-77

Lima, 25 de Mayo de 1977.

Visto el Expediente de Registro N° 3798 de don Luis Alberto ARIAS VERA, por el que solicita prórroga de licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la prórroga de licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57° de la Ley N° 11377, Artículo 96° de su Reglamento; Art. 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con el Informe emitido por la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don LUIS ALBERTO-ARIAS VERA, Especialista en Recreación al Aire Libre, Grado III-5 de la Dirección Nacional de Recreación, una Prórroga de VEINTE (20) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 18 de Mayo hasta el 06 de Junio de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI

24 MAYO 1977



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 124 OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
 DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
 ASUNTO : Prórroga de licencia por Asuntos Particulares - Luis Alberto ARIAS VERA.
 REF. : Expediente N° 3798
 FECHA : Lima, Mayo 20 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un Proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don LUIS ALBERTO ARIAS VERA, solicitando VEINTE (20) días de prórroga de licencia por Asuntos Particulares, a partir del 18 de Mayo hasta el 06 de Junio del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Asimismo hago de su conocimiento que por Resolución Jefatural N° 438-AD-77 de fecha 15 de Abril de 1977, se le otorgó treinta días de licencia por el mismo concepto en el período comprendido entre el 18 de Abril al 17 de Mayo de 1977.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administración
 OCA/UP
 DGdeA/maju.
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

[Handwritten Signature]
 JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central
 de Administración del INRED